



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GERENA

Procedimiento: Abierto Simplificado Abreviado

Expediente Nº: 14/2021

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Objeto del contrato

El objeto de la presente licitación es la contratación de la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia de las actividades culturales y de ocio del Ayuntamiento de Gerena así como para la apertura y cierre de los parques y plazas municipales.

La finalidad del servicio será garantizar, con la máxima eficacia posible, la seguridad de las personas y bienes de todo tipo que se encuentren en cualquier evento cultural que pudiera organizar el Ayuntamiento de Gerena así como el cumplimiento del horario establecido para el uso público de los parques y plazas del Municipio.

La empresa adjudicataria, para el cumplimiento del objeto del contrato utilizará vigilantes de seguridad sin armas en los términos previstos en la Ley Orgánica 5/2014, de 4 de abril de Seguridad Privada.

La Ley 7/1985, de 2 abril, de Bases del Régimen Local, en su artículo 25.1, atribuye a los municipios la promoción de toda clase de actividades y prestación de cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, señalando entre otras, en el artículo 25.2, las competencias en materia de promoción de la cultura y equipamientos culturales y protección del medio ambiente y gestión de parques y jardines.

El Ayuntamiento no dispone de medios personales y materiales suficientes para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato propuesto y no cuenta en su plantilla con profesionales de vigilancia y seguridad, por lo que resulta necesaria la contratación externa del referido servicio de vigilancia y seguridad

Dando cumplimiento al artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de noviembre de 2014, se pretende justificar la necesidad de contratar los referidos servicios, al considerarse necesario para el cumplimiento y realización de los fines municipales.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas se desarrollará el alcance de los servicios.

Plaza de la Constitución, 1 GERENA (Sevilla) CP 41860 Telf. 955.782.002 / 011 / 815 Fax: 955782022 E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	W/00bJqRYlhIKIZCMSf84w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	15/03/2021 14:12:12	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/W/00bJqRYlhIKIZCMSf84w==			



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

Análisis de ejecución por lotes

El objeto del contrato no se divide en lotes, ya que presenta autonomía funcional. La división en lotes dificultaría la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico. Existiría riesgo para su correcta ejecución derivado de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, perdiéndose la optimización del control de la ejecución global del contrato y la coordinación de la ejecución de las prestaciones. Se incrementarían los costes de ejecución por la existencia de una pluralidad de contratistas diferentes y conllevaría una pérdida de eficiencia

Marco normativo

La contratación tendrá carácter administrativo y su preparación, adjudicación, efectos y extinción se regirá por lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, y para lo no previsto en ellos, será de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y esté vigente tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Insuficiencia de medios

Este Ayuntamiento carece de suficientes medios personales y técnicos para acometer el servicio de seguridad y vigilancia de las actividades culturales y de ocio del Ayuntamiento de Gerena así como tampoco para la apertura y cierre de los parques y plazas municipales, por lo que se hace necesaria su contratación a empresas que reúnan la suficiente capacidad para su prestación.

Análisis Económico

Las horas, así como el importe total del contrato que figura en la presente memoria tienen carácter orientativo y no vinculan al Ayuntamiento, el cual podrá solicitar al contratista una cantidad inferior de horas a las prevista, estando el contratista obligado a prestar el servicio solicitado por el precio hora ofertado:

Plaza de la Constitución, 1 GERENA (Sevilla) CP 41860 Telf. 955.782.002 / 011 / 815 Fax: 955782022 E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	W/00bJqRYlhIKIZCMSf84w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	15/03/2021 14:12:12	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/W/00bJqRYlhIKIZCMSf84w==			



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

Concepto	Bolsa horas	Precio/hora máximo (sin IVA)	Presupuesto de licitación (sin IVA)	IVA 21%	Presupuesto base de licitación (con IVA)
Vigilancia y Seguridad	1.483 horas	14,25 euros	21.132,75	4.437,88 €	25.570,63 €

El **valor estimado del Contrato** asciende a la cuantía de **42.265,5 €** (sin incluir el IVA) teniendo en cuenta la duración inicial del contrato de 1 año, prorrogable por otro año, pudiendo tener el contrato una duración máxima de 2 años.

El **Precio del contrato**, ascenderá al importe propuesto por el adjudicatario para la hora /servicio.

Justificación de los criterios de adjudicación

Para la valoración de las ofertas y la determinación de la oferta con mejor calidad-precio se tomarán en consideración los siguientes criterios evaluables de forma automática:

a) Precio del contrato (máx. 49 puntos)

Se concederá la máxima puntuación de 49 puntos a la oferta que represente el mayor porcentaje de baja respecto al precio hora máximo establecido en el PPTT y el resto de ofertas se puntuarán conforme a una regla de tres en función del porcentaje de baja ofertado.

b) Formación del personal adscrito al contrato (máx. 31 puntos)

Se valorará con 31 puntos las ofertas que adscriban al contrato a trabajadores con formación sobre materias relacionadas con medidas de seguridad referidas al COVID-19, con una duración mínima de 6 horas (presenciales u online). Para obtener la puntuación prevista en este apartado es preciso aportar, antes de la adjudicación, un certificado acreditativo de la realización del curso.

Se puntuará con 0 puntos aquellas propuestas en las que el personal adscrito no cuente con la referida formación.

c) Tiempo de respuesta para sustituciones de personal (máx. 20 puntos)

Se concederá la máxima puntuación de 20 puntos al licitador que ofrezca mayor reducción en el tiempo para sustituciones de personal a requerimiento del Responsable del

Plaza de la Constitución, 1 GERENA (Sevilla) CP 41860 Telf. 955.782.002 / 011 / 815 Fax: 955782022 E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	W/00bJqRYlhIKIZCMSf84w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	15/03/2021 14:12:12
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/W/00bJqRYlhIKIZCMSf84w==		





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

contrato teniendo en cuenta el máximo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (24 horas).

La puntuación se otorgará del siguiente modo:

- El plazo de 24 horas se reduce a 5 horas: 20 puntos
- El plazo de 24 horas se reduce a 10 horas: 15 puntos
- El plazo de 24 horas se reduce a 15 horas: 10 puntos
- El plazo de 24 horas se reduce a 20 horas: 5 puntos

Se puntuará con 0 puntos aquellas propuestas que no ofrezcan reducción.

Justificación del procedimiento

De acuerdo con el artículo 159 de la LCSP se considera que el procedimiento más adecuado para adjudicar la contratación es el abierto simplificado sumario, puesto que su valor estimado es inferior a 60.000 euros, habida cuenta que no excede del referido límite establecido para el contrato de servicios, su duración y complejidad permiten acudir a este procedimiento más ágil por su simplificación, necesario dada la premura de su adjudicación, sin arriesgar con ello su buena ejecución.

Calificación del contrato

La Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), en su artículo 17 dispone que son contratos de servicios aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro, incluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario, disponiendo el artículo 25.1 a) de la misma norma que tienen carácter administrativo, concretándose el régimen jurídico de aplicación en el artículo 25.2.

Duración

De acuerdo con el artículo 29 de la LCSP, atendida la naturaleza de la prestación, se ha previsto una duración inicial de un año a contar desde la formalización del contrato, pudiendo prorrogarse por otro, hasta un máximo de 2 años.

Plaza de la Constitución, 1 GERENA (Sevilla) CP 41860 Telf. 955.782.002 / 011 / 815 Fax: 955782022 E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	W/00bJqRYlhIKIZCMSf84w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	15/03/2021 14:12:12	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/W/00bJqRYlhIKIZCMSf84w==			